

Boca del Río, Veracruz a 23 de septiembre de 2019

Programa de ordenamiento Vehicular

Estimados clientes

A través del presente se informa sobre la publicación del día viernes 20 de septiembre en la Gaceta del Estado de Veracruz, Gac2019-378 viernes 20 TOMO II Ext.pdf, que contiene el programa de ordenamiento vehicular, mismo que entre otros establece lo siguiente:

1. Canje de placas: costos y beneficios fiscales.
2. Condonación del 100% del pago de Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos, así como sus accesorios a personas físicas y morales.
3. Condonación del 100% del pago de Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Usados, así como sus accesorios a personas físicas y morales.
4. Condonación del 100% de la actualización, recargos y multas de derechos de control vehicular de personas físicas y morales.
5. Condonación del 100% del pago de derechos por baja de vehículo en el Registro Estatal de Contribuyentes, por concepto de cambio de propietario, solicitud de canje de placas, entre otros.
6. Condonación del 100% de derechos por reexpedición de tarjeta de circulación por cambios en el Registro de propietario, domicilio, de motor, de color, de uso, de capacidad, de combustible o por error u omisión.
7. Procedimientos del programa.

Adjutamos al presente el archivo de la publicación completa “Programa de Ordenamiento Vehicular”.

Cordialmente
Departamento de Impuestos
Corporativo Villalobos